



CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 03 de marzo de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 28 de febrero de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 28 de febrero de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 06 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación del "**Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones**", a cargo del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA001** esta etapa se encuentra establecida en los ítems 15 y 16, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval del "**Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones**".

1.3 Se sometió a consideración el "**Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones**", por parte del cuerpo colegiado.

1.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el "**Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones**", obteniendo la siguiente votación:

1.5 **Doce (12) votos** avalando el "**Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones**".

*Helberth Augusto Choachí González, Rector*

*Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.*

*Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria*

*Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.*

*Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional*

*Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*

*Victor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

*Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*

*Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*

*Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*

*Dixón Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores*

*Luisa Fernanda Mesa Vélez, Representante Principal de los estudiantes de pregrado.*

1.6 El Consejo Académico avaló el **Documento propuesta de nuevo programa: Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes. (202502700022823).



2. Se llevó a cabo la presentación del “**Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial**”, a cargo del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

2.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA001** esta etapa se encuentra establecida en los ítems 15 y 16, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval del “**Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial**”.

2.3 Se sometió a consideración el “**Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial**”, por parte del cuerpo colegiado.

2.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el “**Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial**”, obteniendo la siguiente votación:

2.5 **Doce (12) votos** avalando el “**Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial**”.

*Helberth Augusto Choachí González, Rector*

*Victor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.*

*Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria*

*Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.*

*Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional*

*Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

*Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*

*Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*

*Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*

*Dixón Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores*

*Luisa Fernanda Mesa Vélez, Representante Principal de los estudiantes de pregrado.*

2.6 El Consejo Académico avaló el **Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes. (202502700022893).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Actualización del hardware y software del portal aireciudadano para el monitoreo de la calidad del aire*”, de: **Darwin Yahir Murillo Gamarra** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233898890, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202503500026153).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La enseñanza de la rumba carranguera para el formato tradicional a partir del análisis de tres piezas musicales de Jorge Veloza*”, de: **Diego José Avellaneda Neira** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 5729136, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202503300022583).



5. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 136 del 15 de noviembre de 2024 del Consejo Académico, a partir del 19 de noviembre de 2025 al 19 de noviembre de 2026 como último plazo, a **Kevin Julián Cuitiva Fautoque** identificado con cédula de ciudadanía No. 1000064078, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

6. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición sobre el otorgamiento de una beca de posgrado por parte del egresado de la Licenciatura en Matemáticas, **Frank Sebastián Puentes Vásquez**, radicado mediante comunicación electrónica del 18 de febrero de 2025.

6.1 El Consejo Académico emitió respuesta al derecho sobre el otorgamiento de una beca de posgrado a la petición radicada mediante comunicación electrónica del 18 de febrero de 2025, por parte del egresado de la Licenciatura en Matemáticas, **Frank Sebastián Puentes Vásquez**.

7. El Consejo Académico aprobó el Acta 47 del 16 de octubre de 2024.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)  
Miguel Ariza B. - SGR